



Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

DECRETO ALCALDICIO N°2277

MAT.: Elévese a sumario administrativo la investigación sumaria que indica.

Dalcahue, 23 de Diciembre de 2022.

VISTOS: Lo establecido en los artículos 12, inciso 4°; 63, letra d), todos de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695; artículo 125, 126 y 127 del Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales, Ley N° 18.883,

Y CONSIDERANDO: El informe del investigador sumarial, funcionario municipal Manuel Aníbal Álvarez Barria, de fecha 23 de Diciembre de Enero de 2022.

DECRETO: Dispóngase y elévese a sumario administrativo la investigación sumaria ordenada por Decreto Alcaldicio N°2213 de fecha 16 de Diciembre de 2022 respecto a los hechos producidos con el uso del camión multipropósito placa patente LFXG-26 el 06 de Diciembre de 2022 por parte del

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE E INCORPÓRESE AL EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN SUMARIAL CORRESPONDIENTE.



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR.
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ.
SECRETARIA MUNICIPAL.

DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Control Municipal.
- Secretaria Municipal.
- Transparencia Municipal.
- Alcaldía.
- Oficina de Partes.